

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 116

Fecha Estado: 19/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420130032600	Ejecutivo Singular	YEISON ALEJANDRO FERNANDEZ MONTAÑO	EVER MAURICIO DORRONSORO MENDOZA	Auto termina procesos por desistimiento tácito No levanta medidas, sin lugar a condena en costas.	18/11/2020		
05001400302920200021500	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	HUGO DIOGENES ZAPATA CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese a la parte demandada conforme lo señala el artículo 291 y siguientes del C.G.P, o el artículo 8 del decreto 806 de 2020. Decreta medida.	18/11/2020		
05001400302920200023100	Ejecutivo Singular	INGRID ARANGO VARGAS	TATIANA LUCIA LOTERO GRISALES	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco días, contados a partir de la notificación de esta providencia para que la parte demandante subsane los requisitos. reconoce personería a la Dra ANA ELCI POSSO RUIZ para que represente los intereses de la parte demandante.	18/11/2020		
05001400302920200023300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOHNNY ALEXANDER SANCHEZ PRISCO	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para que la parte demandante subsane dichos requisitos, so pena de rechazo, reconoce personería a la Dra. PAULA ANDREA MACIAS GÓMEZ para que represente los intereses de la entidad demandante. No tiene en cuenta dependientes judiciales.	18/11/2020		
05001400302920200023500	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS ACOSTA MONTROYA	CONJUNTO RESIDENCIAL CARLOS E RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo La notificación de la presente providencia se realiza por estados. Oficiar a Transunion.	18/11/2020		
05001402270720140035000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA	FAVER ALBERTO MARTINEZ ZULUAGA	Auto termina procesos por desistimiento tácito No hay lugar a levantamiento de medidas cautelares, no se perfeccionaron, sin lugar a condena en costas.	18/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)